



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 253-14

Salta, 05 MAY 2014
Expediente N° 12.519/2.013

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior N° 014/04 y sus modificatorias, mediante las cuales se aprueba y pone en vigencia el Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD N° 393/13 se publicó la nómina de todos los docentes que están en condición de regular, a fin de ingresar al citado Régimen de Permanencia por haber rendido dos Concursos Públicos de Antecedentes y Prueba de Oposición en la misma categoría y asignatura ó asignaturas equivalentes y cuyo vencimiento hayan operado hasta el 31 de Octubre de 2.013 inclusive.

Que la permanencia en la misma categoría de los docentes regulares se rige por lo dispuesto en el artículo 58° del Estatuto de la Universidad y Resolución del Consejo Superior N° 014/04 y modificatorias.

Que el Régimen de Permanencia tiene por finalidad la consolidación de recursos humanos capacitados, sujeto a un desempeño satisfactorio y propende a la mejora constante de la enseñanza universitaria.

Que dentro de la nómina publicada mediante la Resolución anteriormente mencionada, se encuentra la docente Ana María JURY, quien reviste en el Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura "Técnica Dietética" de la Carrera de Nutrición de Sede Central.

Que el Departamento Nutrición y Alimentación elevó la propuesta de los Miembros de la Comisión Evaluadora a fojas 6, que entenderá en la evaluación de la Docente.

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

253-14

05 MAY 2014

Salta,
Expediente N° 12.519/2.013

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias, y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 64/14.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 05-14 del 22/04/14)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación de la docente **Ana María JURY** en el Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura "Técnica Dietética" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, la que estará integrada por:

MIEMBROS TITULARES

- Lic. Susana TOFFOLI (U.N.Sa.)
- Prof. Lelia GONZALEZ (U.N.Sa.)
- Prof. María Alejandra CORNATOSKY (U.N.Ca.)

MIEMBROS SUPLENTE

- Prof. Marta Julia JIMENEZ (U.N.Sa.)
- Prof. Norma REVIGLIONO (U.N.C.)
- Lic. Silvia SANCHEZ (U.N.Sa.)

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Docente interesada, Miembros de la Comisión Evaluadora y siga a la Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.-

DGAA
nem
MAJ

Maria Silvia Forsyth
Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Maria Passanai de Zeitone
Lic. MARÍA PASSANAI DE ZEITONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa